SELLO 4º 40. MRS — ISABEL II P. T. G. D. DIOS REINA DE ESP. E IND. 1835 — AÑO DE 1835

treinta y cinco: reunidos los Sres. de su Ayuntamiento Dixeron. Que en cumplimiento delo prevenido por el Sr. Intendente en su Circular de 1º del corr. comunicada pr. medio del Boletin oficial del 7. Nº 316., ha formado esta Corpon. la tarifa delos precios à q. ha de venderse pr. menor la Sal en el toldillo de esta villa desde 12. libras hasta una onza arreglados alos q. señala la Nº 2º remitida con su Circular de 15. de Enero con el recargo de 8. mrs. en @. y legua pr. conduccion, ademas del 6. p% de vendaje acumulado ya en ella; y p.a q. sirva de gouo. al ppio. y al expendedor Ant.o Gtteddia, Acordaron se le fije en el sitio de su despacho para q. los Consumidores se enteren delos precios detallados, y verificado se de cuenta à su Señoria de estar cumplida su disposicion.

Se vió la Circular del Sr. Gov.r Civil dela Prov.a fha. 9. del corr.te inserta en el Boletin oficial del dia 14. sobre el ramo de montes, y sus efto.s enterados Acordaron se contesto, q. en el termino jurid.d de esta Vz. no hay montes de ning.a especie ni empleados del ramo de Sal alguna, pr. cuya razon no pueden firmar el informe q. se pide al final dela misma pr. no haber en q. fundarlo.

Se vieron detenidam.te las ordenes comunicadas pr. los Boletines desde el Ant.r Acuerdo q. ya no estan cumplimentadas en lo pert.te separados, y enterados determinaron se archiven en Sria. p.a su exacta observ.a

Asimismo Acordaron, q. siendo los dias de esta Augusta Reyna Gov.a el dia 29. del actual, se anuncie al ppio. con la devida Anticipacion para que se celebre con toda clase de regocijos, iluminacion, funcion de Iglesia, estatuia ecestrolnia q. se traera al efecto, y el mismo dia estenan sus uniformes los oficiales, Sargentos y muchos individuos de esta Milicia voluntaria, para q. sin alterar el orden y perfecto ramo q. disfruta esta V.a contribuyan todos à solemnizar tan faustos dias como se lo prometen este Ayto. de su adhesion à sus efto. y lib.d patrias dando cuenta de lo q. se hiciere al Sr. Gov.r Civil y Com.te Gral. de la Prov.a

Con lo q. se concluyó esta acta q. firman los q. saben de sus efto. doy fe.

Tanegos — Corracera — Cebellos — Arteaga — Jose Guanhad.

Nota de tarifa para el Ynmediato

Ynmediatamente se ha fijado la tarifa delos precios a q. ha de venderse la Sal en la casa despacho del toldillero Ant.o Gtted.a, y con la misma fha. de